

12064

**AP&A**  
**ARMANDO PAREJA & ASOCIADOS**  
**ABOGADOS**

Carrión N° 256 y Plaza / Edificio El Libertador Ofic. 2-A  
Teléfonos: (593)-02-506645 / 506646  
Fax: (593)-02-560459  
Quito-Ecuador

EXPEDIENTE No.

12064-64  
Quito, 12 de junio de 1997

Señor doctor  
**IGNACIO VIDAL MASPONS**  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
En su despacho.-



De mi consideración:

Adjunto a la presente, se servirá encontrar copia simple de la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía C. LTDA. INDUSTRIAS QUIMICAS NOBEL, otorgada ante el Dr. Hugo Cornejo Rosales, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, por la Sra. Rosi Moeller de Terán, a favor de CASA MOELLER MARTINEZ C.A., con fecha 28 de mayo de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 9 de junio de 1997.

Por lo expuesto, solicito a Ud. muy comedidamente se sirva ordenar a quien corresponda se agregue al expediente de la compañía que reposa en los archivos de esa institución.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

  
**DR. JUAN IGNACIO PAREJA M.**  
**MAT.4418**

ESCRITURA NUMERO : QUINIENTOS VEINTE Y OCHO (528).-



**NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA**

|    |                       |   |
|----|-----------------------|---|
| 1  |                       | En la ciudad de                                 |
| 2  |                       |   |
| 3  | CESION DE PARTICIPA-  | San Francisco de                                |
| 4  | CIONES DE C. LTDA.    | Quito, capital de                               |
| 5  | INDUSTRIAS QUIMICAS   | la República del                                |
| 6  | NOBEL                 | Ecuador hoy día,                                |
| 7  |                       | miércoles veintiocho                            |
| 8  | Otorgan:              | (28) de mayo de mil                             |
| 9  | ROSL MOELLER DE TERAN | novecientos noventa                             |
| 10 | CECIL TERAN VENEGAS   | y siete; ante mi,                               |
| 11 |                       | doctor Hugo Cornejo                             |
| 12 | A favor de :          | Rosales, Notario Vi-                            |
| 13 | CASA MOELLER MARTINEZ | gésimo Cuarto de este                           |
| 14 | C.A.                  | cantón, comparecen:                             |
| 15 |                       | Por una parte, la                               |
| 16 | Cuantia:              | señora Rosl Moe-                                |
| 17 | US\$200,000.00        | ller de Terán, de na-                           |
| 18 | Di 4 copias           | cionalidad ecuatoria-                           |
| 19 |                       | na, de estado civil casada, mayor de edad, de   |
| 20 |                       | ocupación quehaceres del hogar, y u cónyuge,    |
| 21 |                       | señor Cecil Terán, de nacionalidad ecuatoriana, |
| 22 |                       | empresario de profesión, mayor de edad; y, por  |
| 23 |                       | otra, la compañía CASA MOELLER MARTINEZ C.A.    |
| 24 |                       | debidamente representada por su Gerente General |
| 25 |                       | y representante legal señor Willy Moeller Flo-  |
| 26 |                       | res, de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor |
| 27 |                       | de edad, empresario de profesión. Los compare-  |
| 28 |                       | cientes domiciliados en la ciudad de Quito, son |

**DR. HUGO CORNEJO ROSALES**



capaces para contratar y obligarse, a quienes

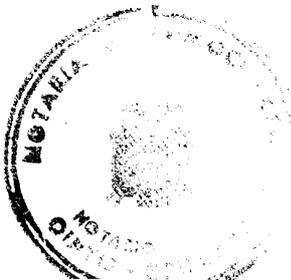
1 de conocer doy fe; bien instruidos por mi, el  
2 Notario, en el objeto y resultados de esta  
3 escritura, que a celebrarla proceden libre y  
4 voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me  
5 entregan, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR  
6 NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas  
7 a su cargo sírvase insertar esta de Cesión de  
8 Participaciones al tenor de las siguientes  
9 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparen-  
10 cen al otorgamiento del presente contrato de  
11 cesión de participaciones, por una parte, la  
12 señora Rosl Moeller de Terán, de nacionalidad  
13 ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de  
14 edad, de ocupación quehaceres del hogar, y su  
15 cónyuge, señor Cecil Terán, de nacionalidad  
16 ecuatoriana, empresario de profesión, mayor de  
17 edad, a quienes se denominará CEDENTES; y, por  
18 otra, la compañía CASA MOELLER MARTINEZ C.A.  
19 debidamente representada por su Gerente General  
20 y representante legal señor Willy Moeller Flo-  
21 res, de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor  
22 de edad, empresario de profesión, empresa a la  
23 que se denominará CESIONARIA. Los comparecien-  
24 tes capaces para contratar y obligarse, libre y  
25 voluntariamente manifiestan su deseo de celer-  
26 brar, como en efecto lo celebran, el presente  
27 contrato. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Median-



**NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA**

1 ta escritura pública celebrada el veintiséis de  
2 junio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante  
3 el Dr. Olmedo del Pozo, Notario Segundo del  
4 cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercan-  
5 til el veintitrés de julio del mismo año, se  
6 constituyó la compañía denominada C. Ltda.  
7 Industrias Químicas Nobel. b) La señora Rosl  
8 Moeller de Terán es propietaria de DIEZ MIL  
9 CUATROCIENTAS CINCUENTA Y CINCO (10.455) PARTI-  
10 CIPACIONES, de la compañía C. LTDA. INDUSTRIAS  
11 QUIMICAS NOBEL cuyo valor nominal es de diez  
12 mil sucres cada una. c) La Junta General  
13 Extraordinaria Universal de Socios reunida el  
14 doce de mayo de mil novecientos noventa y sie-  
15 te, autorizó la cesión de las participaciones  
16 de propiedad de la señora Rosl Moeller de Terán  
17 a favor de CASA MOELLER MARTINEZ C.A., cuya  
18 copia certificada se adjunta como documento  
19 habilitante. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIO-  
20 NES.- Con los antecedentes expuestos, los  
21 CEDENTES, ceden y transfieren a perpetuidad,  
22 DIEZ MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA Y CINCO  
23 (10.455) PARTICIPACIONES, de la compañía C.  
24 LTDA. INDUSTRIAS QUIMICAS, cuyo valor nominal  
25 es de diez mil sucres (S/.10.000,00) cada una,  
26 a favor de la CESIONARIA, CASA MOELLER MARTINEZ  
27 C.A., compañía que, mediante su representante  
28 legal, acepta dicha transferencia. CUARTA.-

**DR. HUGO CORNEJO ROSALES**



PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Los comparecientes, de

mutuo acuerdo, han establecido como justo precio por las diez mil cuatrocientas cincuenta y cinco participaciones que por este instrumento se transfieren, la suma de DOSCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (US\$200,000.00). Adicionalmente acuerdan, que el precio será pagados mediante ocho (8) cuotas o dividendos trimestrales de VEINTICINCO MIL DOLARES (US\$25,000.00) cada uno, según el detalle descrito a continuación:

| DIVIDENDO | FECHA         | VALOR          |
|-----------|---------------|----------------|
| PRIMERO   | JUNIO/06/1997 | US\$ 25,000.00 |
| SEGUNDO   | SEPT/06/1997  | US\$ 25,000.00 |
| TERCERO   | DIC/06/1997   | US\$ 25,000.00 |
| CUARTO    | MARZO/06/1998 | US\$ 25,000.00 |
| QUINTO    | JUNIO/06/1998 | US\$ 25,000.00 |
| SEXTO     | SEPT/06/1998  | US\$ 25,000.00 |
| SEPTIMO   | DIC/06/1998   | US\$ 25,000.00 |
| OCTAVO    | MARZO/06/1999 | US\$ 25,000.00 |
| TOTAL     | *****         | US\$200,000.00 |

QUINTA.- NUEVOS CERTIFICADOS.- Esta cesión se inscribirá en los respectivos libros de la Compañía. Se anulan los certificados pertenecientes a los CEDENTES y se extenderán nuevos en favor de la compañía CESIONARIA. SEXTA.- MARGINACIONES.- De esta Escritura Pública de Cesión de Participaciones se tomará razón al margen en la matriz de la Escritura Pública de



**NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA**

1 Constitución de la compañía y además, al margen  
2 de la Inscripción en el Registro Mercantil de  
3 la constitución. Usted señor Notario se servi-  
4 rá incluir las cláusulas de estilo para la  
5 validez del presente instrumento. (HASTA AQUÍ  
6 LA MINUTA, que queda elevada a escritura pú-  
7 blica con todo su valor legal y que e los  
8 otorgantes la aceptan en todas y cada una de  
9 las partes, la misma que ha sido elaborada por  
10 el señor doctor Juan Ignacio Pareja M. con  
11 matrícula profesional número cuatro mil cuatro-  
12 cientos dieciocho del Colegio de Abogados de  
13 Quito).- Para la celebración de la presente es-  
14 critura se observaron los preceptos legales del  
15 caso; y, leída que les fue a los compare-  
16 cientes, por mí, el Notario, se ratifican en  
17 ella y, firma conmigo en unidad de acto de todo  
18 lo cual doy fe.

20 Rosal M. de Terán

21 ROSAL MOELLER DE TERAN C.I. 170196512-9

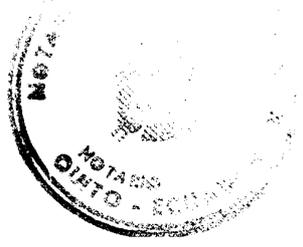
24 CECIL TERAN VENEGAS C.I. 170129358-9

25  
26 *W. Moeller*

27 WILLY MOELLER FLORES C.I. 170351639-1

**DR. HUGO CORNEJO ROSALES**

Dr. Hugo Cornejo Rosales  
Notaría Vigésima Cuarta  
Quito



Quito, a 14 de marzo de 1.997.

Señor  
Willy Moeller Flores  
C I U D A D.-

Estimado señor :

Me es placentero comunicar a usted que, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de Casa Moeller Martínez C.A., reunida el 14 de Marzo de 1.997 en su local social de esta ciudad, resolvió por unanimidad nombrarle Gerente General de la Compañía, por el lapso de dos años a partir de la presente fecha; con los deberes y atribuciones que señalan los estatutos sociales vigentes.

Al informar a usted este particular, me permito desearle el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.

Muy atentamente,

Werner Moeller Freile,  
Presidente.

Conste por la presente que, acepto expresamente la designación recaída en mi persona, de acuerdo con el nombramiento que antecede.

*Willy Moeller Flores*  
Willy Moeller Flores.

Constitución de la Empresa: 20 de ABRIL 1963  
Resolución N° 2475.

Inscrita en el R.M. del Cantón Quito; 15 de Mayo 1963.

La representación legal la ejerce el Gerente General.

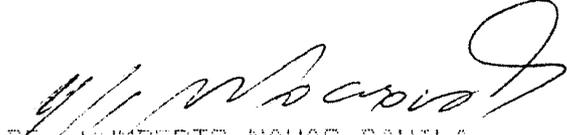
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1807 del Registro de Nombramientos Tomo 28 Quito, a 16 ABR. 1997  
REGISTRO MERCANTIL

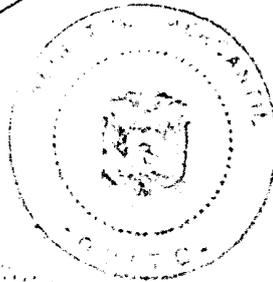
JRV:  
14.03.97.



*Julio Cesar Almeida*  
EL REGISTRADOR  
DR. JULIO CESAR ALMEIDA

Con fecha 13 de ABRIL de 1997, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por la compañía CASA MOELLER MARTINEZ C.A., a favor de WILLY MOELLER FLORES.- Quito, a veinte y tres de abril de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR SUPLENTE.-

  
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON QUITO SUPLENTE.

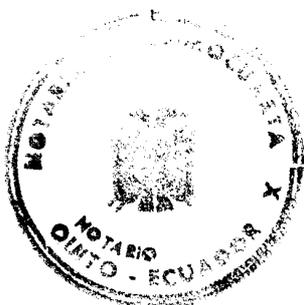


m.c.

INDUSTRIAS QUIMICAS NOBEL C. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE INDUSTRIAS QUIMICAS NOBEL C. LTDA.

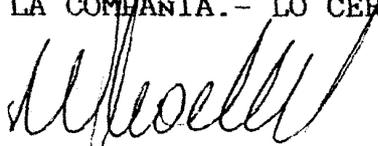
En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete, siendo las 15:00 horas, en el local de la compañía situado en la calle Capitán Rafael Ramos No. 753, se reunieron los dos únicos socios de la Empresa, a saber: la señora Rosl Moeller de Terán, propietaria de diez mil cuatrocientas cincuenta y cinco participaciones con un valor de diez mil sucres cada una, la cantidad de ciento cuatro millones quinientos cincuenta mil sucres (S/.104'550.000,00); y el señor Willy Moeller Flores, a nombre y en representación de la sucesión del señor Guillermo Moeller Martínez propietario de quince mil doscientos cuarenta y cinco participaciones con un valor de diez mil sucres cada una, la cantidad de ciento cincuenta y dos millones cuatrocientos cincuenta mil sucres (S/.152'450.000,00). Las mencionadas personas representan en consecuencia la totalidad del capital social de la compañía que es de doscientos cincuenta y siete millones de sucres (S/.257'000.000,00); el mismo que se encuentra pagado íntegramente. También, se encuentran presentes los señores Hanns Spatz, quien preside la Junta General en calidad de Presidente Ad-Hoc, y como secretario actúa el señor Willy Moeller Flores en su calidad de Gerente. El Presidente, en vista de encontrarse todo el capital social presente, declara instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de Industrias Químicas Nobel Cía. Ltda., y solicita que se elabore el orden del día, el mismo que se establece de la siguiente manera: **PUNTO UNO:** Conocer y autorizar la cesión de participaciones pertenecientes a la Sra. Rosl Moeller de Terán. **PUNTO DOS:** Nombrar Presidente de la Compañía. A continuación, el Presidente ordena el tratamiento del orden del día: **PUNTO UNO.-** Toma la palabra la Sra. Rosl Moeller de Terán, y manifiesta su intención de ceder todas las participaciones que tiene, en su calidad de socia de INDUSTRIAS QUIMICAS NOBEL CIA. LTDA. El Sr. Willy Moeller manifiesta que ni él ni los derechos que representa están interesados en adquirir dichas participaciones. sin embargo, CASA MOELLER MARTINEZ C.A., ha comunicado el interés de adquirir para sí, las participaciones que hoy se pone a la venta. Que la participación de CASA MOELLER MARTINEZ C.A., tiene que ser aprobada por unanimidad por parte de los socios de INDUSTRIA QUIMICAS NOBEL CIA. LTDA. Por lo tanto, propone: autorizar la transferencia de participaciones de propiedad de la Sra. Rosl Moeller; y, aprobar la participación de CASA MOELLER MARTINEZ C.A. como nueva socia. Sometido a consideración de los socios, la Junta por unanimidad resuelve: 1) Autorizar la transferencia de participaciones



INDUSTRIAS QUIMICAS NOBEL C. LTDA.

de propiedad de la Sra. Rosl Moeller a favor de CASA MOELLER MARTINEZ C.A. 2) Aprobar el ingreso de CASA MOELLER MARTINEZ C.A. como nueva socia de la compañía. 3) Autorizar al Gerente para que otorgue copia certificada de esta acta de junta general, para los fines establecidos por la Ley. PUNTO DOS.- El Gerente señala que la Presidencia de la compañía está vacante por la renuncia presentada por la Sra. Rosl Moeller, por tanto, propone que se nombre al Sr. Hanns Spatz como Presidente por el período estatutario. Sometido a consideración de los socios, éstos aprueban dicha designación y autorizan para que por secretaria se emita el nombramiento. Una vez que se ha cumplido el objeto de la sesión, se da un corto receso para preparar el acta siendo luego leída a los asistentes y aprobada por unanimidad, después de lo cual se clausura la sesión a las 17:10 horas. Para constancia de todo lo tratado y en aprobación de esta acta, firman:  
f) ROSL MOELLER DE TERAN f) WILLY MOELLER FLORES.- GERENTE GENERAL. f) HANNS SPATZ MOELLER.- PRESIDENTE AD-HOC

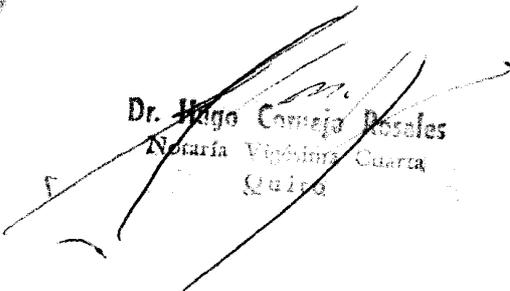
ES FIEL COPIA DEL ACTA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA.- LO CERTIFICO.-

  
WILLY MOELLER FLORES  
SECRETARIO DE LA JUNTA

CF

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta  
TERCERA COPIA CERTIFICADA de una CESION DE  
PARTICIPACIONES de C. LTDA. INDUSTRIAS QUIMICAS NOBEL,  
firmada y sellada en Quito el veinte y ocho de mayo de  
mil novecientos noventa y siete.-



  
Dr. Hugo Cornejo Rosales  
Notaría Vespertina Cuarta  
Quito

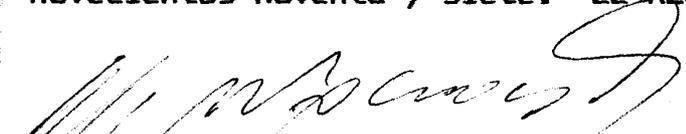
*Ra...*



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

|    |  |
|----|--|
| 1  | ZON:- Tomé nota de la Cesión de Participaciones constante en |
| 2  | la Escritura precedente, al margen de la matriz de la Consti |
| 3  | tución de la Compañía INDUSTRIAS QUIMICAS NOBEL, celebrada   |
| 4  | ante el Doctor Olmedo del Pozo, el 26 de Junio de 1964, cuyo |
| 5  | archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-                |
| 6  | QUITO, A 6 DE JUNIO DE 1997.-                                |
| 7  |  |
| 8  |  |
| 9  | DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES                                |
| 10 | NOTARIA SEGUNDA  |
| 11 |  |
| 12 |  |
| 13 |  |
| 14 |  |
| 15 |  |
| 16 |  |
| 17 |  |
| 18 |  |
| 19 |  |
| 20 |  |
| 21 |  |
| 22 |  |
| 23 |  |
| 24 |  |
| 25 |  |
| 26 |  |
| 27 |  |
| 28 |  |

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 225, del REGISTRO MERCANTIL de veinte y siete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, a fs 330, tomo 95, correspondiente a la constitución de la Compañía COMPANIA LIMITADA INDUSTRIA QUIMICAS NOVEL. Lo referente a la presente cesión de participaciones .- Quito, a nueve de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

  
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA  
REGISTRADOR MERCANTIL SUFLENTE  
DEL CANTON QUITO

G.R.